Publicado en *SENASA* (http://www.senasa.gob.ar)

PLAN N° 334

Vacunación antiaftosa en el departamento Maipú y zonas aledañas

La medida fue establecida por el Comité técnico de la Coprosa.

RESISTENCIA, 10 de octubre de 2017- El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) llevará adelante la ejecución administrativa y operativa de la segunda campaña de vacunación antiaftosa y antibrucélica correspondiente al plan N° 334, que abarca el departamento chaqueño de Maipú y zonas aledañas. La medida fue tomada por la Comisión Provincial de Sanidad Animal (Coprosa) en una reunión técnica realizada el 10 de octubre en la sede de la Sociedad Rural del Chaco.

La máxima autoridad sanitaria de la provincia del Chaco adoptó la medida ante situaciones técnicas y

operativas suscitadas en el ente sanitario local. La próxima campaña de vacunación dará inicio el 16 de octubre y se extenderá hasta el 15 de diciembre, por lo que se solicita a los productores que se encuentren dentro del Plan 334, acercarse a la Oficina Tres Isletas del Senasa a fin programar y ejecutar el plan vacunal.

Asimismo, la Coprosa definió que la estrategia de vacunación del citado plan será la misma que el resto de la provincia (menores); es decir, se inoculará la totalidad de las categorías bovinas y bubalinas a excepción de vacas y toros. Revacunándose además, a la totalidad de la hacienda que se movilice con destino distinto al de faena con un intervalo mínimo de 21 días desde la fecha de vacunación de campaña.

Del encuentro participaron el ministro de la Producción, Gabriel Tortarolo; el subsecretario de Ganadería, Rodolfo Casaccia; el coordinador de Sanidad Animal del Centro Regional Chaco-Formosa del Senasa, Edgardo Areco y equipo; el presidente y vicepresidente de la Sociedad Rural del Chaco, Enrique Santos y Marcelo Repetto; el presidente de la FeChaSoRu, Oscar Muchutti; del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Colonia Benítez, Victoria Rossner, y del Consejo Veterinario del Chaco, Mateo Aguerreberry.

Martes, Octubre 10, 2017 - 17:09

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/vacunacion-antiaftosa-en-el-departamento-maipu-y-zonas-aledanas